

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO***Notificación de resolución de expedientes sancionadores sobre Protección de la Seguridad Ciudadana*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la disposición adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente Boletín Oficial, ante el señor ministro del Interior. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a recurrir y, por tanto, firme esta resolución, recibirá una notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole de dónde y en qué plazo debe efectuar el pago.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 26 de mayo de 2008.-El delegado del Gobierno, PD el secretario general (BOC 19 de diciembre de 2003), Miguel Mateo Soler.

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	Retirada arma	FECHA MULTA
390000067308	90,15	Cevalos Lajones	Lenin Patricio	72181222T	Santander		02/05/2008
390000029508	90,15	Ruiz Gutierrez	Fabian	13934583Y	Torrelavega		02/05/2008

08/7419

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO***Notificación de iniciación de expedientes sancionadores en materia de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Santander, 28 de mayo de 2008.-El delegado del Gobierno, PD el secretario general (BOC 21 de agosto de 2007), Miguel Matero Soler.

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	Retirada arma	F.INICIACIÓN
390000077708	300,52	Abad Montoya	Jose Luis	78934638H	Castro-Urdiales	A	11/04/2008
390000089608	300,52	Abascal Alonso	Rubén	20217485W	Meruelo		22/04/2008
390000074108	300,52	Allende Bello	Jose	72032561B	Santander		10/04/2008
390000059508	300,52	Alonso De la Fuente	Ángel Ramiro	78902849S	Castro Urdiales		03/04/2008
390000070208	300,52	Anuarbe Saiz	Cristian Francisco	72073748M	Santander		08/04/2008
390000088808	300,52	Arboleda Hurtado	Carlos Evelio	X6017904T	Santander		22/04/2008
390000089508	300,52	Arenal Ruiz	Jacob	72043810J	Mogro		22/04/2008
390000073308	300,52	Barreda Ruiz	Alejandro	72136999Y	Reocin		10/04/2008
390000069108	300,52	Bravo García	Ricardo	13774355T	Granadilla de Abona		08/04/2008
390000092908	300,52	Dual Montoya	Abel	72056269Y	Santander		23/04/2008
390000089408	300,52	Fernández Pérez	Luciano	13905842L	Barreda		22/04/2008
390000088708	300,52	González de Juana	Jose Antonio	72067314B	Santander		22/04/2008

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	Retirada arma	F.INICIACION
39000077308	300,52	González Gutiérrez	Roberto	72148512L	Puente San Miguel		11/04/2008
390000106008	300,52	González Pelayo	Marco Antonio	72071109B	Santander		20/05/2008
390000077508	300,52	Hernández Gabarri	Antonio	72037278J	Santander		11/04/2008
390000074008	300,52	Jiménez López	David	72070475K	Santander		10/04/2008
390000073808	300,52	Juodvirsis	Antanas	X05786096D	Bilbao		10/04/2008
390000074308	360,61	Laralde García	Jonatan	78884840S	San Cibrián	A	10/04/2008
390000094008	360,61	Manrique Rodríguez	Miguel Ángel	13789643Q	Santander	A	16/05/2008
390000088508	300,52	Martínez Pérez	Santos	13932572T	Santander		22/04/2008
390000073208	360,61	Otamendi Auditegui	Ainhoa	20217548L	Muriedas		10/04/2008
390000092808	300,52	San Román Ruiz	Oscar	72056004V	Santander		23/04/2008
390000105508	300,52	Sánchez Hernández	Luis Oscar	22741385C	Castro Urdiales		20/05/2008
390000089008	300,52	Suárez Jiménez	Josue	44464945B	Santander		22/04/2008
390000088908	300,52	Vargas Pérez	Faustino	72068611C	Soto de la Marina		22/04/2008
390000093708	300,52	Zentari	Yassin	X7548545Z	Torrelavega		16/05/2008

08/7595

### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

#### Notificación de iniciación de expedientes sancionadores instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE, número 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOC.

Si en la columna «requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Santander, 23 de mayo de 2008.—El jefe provincial de Tráfico, Serafín Sánchez Fernández.

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión; REQ= Requerimiento; PTOS= Puntos

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
399404390112	I FANDIÑO	13928396	BENIDORM	14-04-2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
390049296754	R JAIME	32402544	BIGASTRO	22-02-2008	450,00		RD 2822/98	034.1		
390049296730	R JAIME	32402544	BIGASTRO	22-02-2008	90,00		RD 2822/98	025.1		
390049296742	R JAIME	32402544	BIGASTRO	22-02-2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
390404431179	P NIANG	X1706302R	LA NUCIA	02-02-2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
399050157816	F OLIVE	35022826	BARCELONA	14-04-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
399404366523	M SANTAMARINA	40981259	CERDANYOLA VALLES	12-03-2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
390050239345	E DEL HIERRO	20203440	MOLLET DEL VALLES	25-02-2008			RD 1428/03	094.2		(1)
390450010321	COMERCIAL JUAN CARLOS BARB	B48974117	ABANTO CIERV-ABANTO ZIER	07-04-2008			RD 1428/03	052.		(1)
390404399569	COMERCIAL JUAN CARLOS BARB	B48974117	ABANTO CIERV-ABANTO ZIER	22-02-2008			RD 1428/03	052.		(1)
390450003080	COMERCIAL JUAN CARLOS BARB	B48974117	ABANTO CIERV-ABANTO ZIER	15-04-2008			RD 1428/03	052.		(1)
390050147414	COMERCIAL JUAN CARLOS BARB	B48974117	ABANTO CIERV-ABANTO ZIER	01-03-2008			RD 1428/03	094.2		(1)
390450003158	COMERCIAL JUAN CARLOS BARB	B48974117	ABANTO CIERV-ABANTO ZIER	16-04-2008			RD 1428/03	052.		(1)
390450010400	COMERCIAL JUAN CARLOS BARB	B48974117	ABANTO CIERV-ABANTO ZIER	13-04-2008			RD 1428/03	052.		(1)
390050021959	G GARCIA	48668008	ABANTO CIERV-ABANTO ZIER	23-02-2008	450,00		RD 772/97	001.2		
390050087590	J MARTIN	14573918	AMOREBIETA-ETXAND	14-04-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
390450006690	ETICA AND GESTION DE CONFI	B95128641	BARAKALDO	15-04-2008			RD 1428/03	052.		(1)
390450009800	J MARZAL	04170612	BARAKALDO	06-04-2008			RD 1428/03	052.		(1)
399404389273	N DOMAZALEZ	13283725	BARAKALDO	14-04-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
390050267109	J MONTERO	22727975	BARAKALDO	16-02-2008	150,00		RD 2822/98	012.		
390050022022	B CASADO	78908327	BARAKALDO	01-03-2008			RD 1428/03	094.2		(1)
390404419520	F ZUDAIRE	11912644	BASAURI	07-01-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
399049998197	K DE MIGUEL	45629859	BASAURI	09-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		